

OFICIO N°: **Nº 083**

ANT.: Solicitud de acceso a la información  
SAI N°MU054T00001122

MAT.: La que indica.

COINCO, **05 FEB 2024**

**A: SR(A) GLADYS CORONADO CORONADO**

**DE: ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COINCO**

Con fecha 25/01/2024, se ha recibido la solicitud de información pública N° MU054T0001122, cuyo tenor literal es el siguiente: **“Estimados, buen día, favor agradecería Uds. solicitar a los 345 Municipios de Chile, exceptuando la Municipalidad de Panguipulli, información que dice relación con pagos de permisos de circulación según el siguiente detalle:**

**1.- Placas patentes cuyo origen corresponda a la Municipalidad de Panguipulli y hayan renovado los permisos de circulación en sus respectivas comunas, desde el periodo 2018 a la fecha. Considerando placa patente, dígito verificador, fecha de emisión, periodo de pago, tipo pago (total o cuota), fecha de pago, monto pagado y código del SII.**

**2.- Si existen Fondos de Terceros enviados a la Municipalidad de Panguipulli, desde el periodo 2018 a la fecha? En el caso de ser efectivo indicar placa patente, monto pagado, forma de pago, fecha de pago y periodo pagado.**

**3.- Si existen Fondos de Terceros pendientes de envío a la Municipalidad de Panguipulli, desde el periodo 2018 a la fecha? En el caso de ser efectivo indicar placa patente, monto pagado, forma de pago, fecha de pago y periodo pagado.**

**La información requerida debe ser proporcionada en formato Excel, entendiéndose que cada campo solicitado debe ir en una columna independiente. Agradeciendo vuestra colaboración, le saluda con toda atención.  
Gladys Coronado C.”**

Todo lo anterior en un archivo PDF y con los datos actualizados a la fecha de esta solicitud.

En referencia a su solicitud de información enunciada y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N°10 de la Ley N° 20.285 “Sobre Acceso a la Información Pública”, remitimos a usted la información solicitada.

Cabe hacer presente que la información remitida ha sido elaborada por el equipo de Dirección de Tránsito (Unidad, Departamento, Dirección).

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión, Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.

Es todo cuanto puedo informar a Ud., le saluda atte.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD

**COINCO**

Agua del Arenal



JUAN ABARCA PADILLA  
Alcalde

MUNICIPALIDAD DE COINCO

JAP/AAC/clb.

DISTRIBUCIÓN:

Sr(a): Gladys Coronado Coronado.

ALCALDÍA

## SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Su solicitud ha sido ingresada al Portal de Transparencia del Estado para el organismo Municipalidad de Coinco con fecha 25/01/2024 con el N°: MU054T0001122. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico gladys.coronado@municipalidadpanguipulli.cl

La fecha de entrega de la respuesta es el 22/02/2024 (el plazo para recibir una respuesta es de 20 días hábiles). Le informamos que durante este proceso el organismo Municipalidad de Coinco podría solicitar una prórroga de máximo 10 días hábiles para dar respuesta a su solicitud.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia [www.consejotransparencia.cl](http://www.consejotransparencia.cl) dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe [en el siguiente enlace](#).

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el Código identificador de tu solicitud: MU054T0001122 y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.



### DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

| Solicitud de información            |  |
|-------------------------------------|--|
| A quien dirige su solicitud         | Municipalidad de Coinco  |
| Región                              | Región del Libertador General Bernardo O'Higgins   |
| Vía de recepción de solicitud       | Correo electrónico   |
| Correo electrónico                  | gladys.coronado@municipalidadpanguipulli.cl  |
| Correo electrónico notificaciones   | gladys.coronado@municipalidadpanguipulli.cl  |
| Solicitud                           | <p>Estimados, buen día, favor agradecería Uds. solicitar a los 345 Municipios de Chile, exceptuando la Municipalidad de Panguipulli, información que dice relación con pagos de permisos de circulación según el siguiente detalle:</p> <p>1.- Placas patentes cuyo origen corresponda a la Municipalidad de Panguipulli y hayan renovado los permisos de circulación en sus respectivas comuna, desde el periodo 2018 a la fecha. Considerando placa patente, digito verificador, fecha de emisión, periodo de pago, tipo pago (total o cuota), fecha de pago, monto pagado y código del SII.</p> <p>2.- Si existen Fondos de Terceros enviados a la Municipalidad de Panguipulli, desde el periodo 2018 a la fecha ? En el caso de ser efectivo indicar placa patente, monto pagado, forma de pago, fecha de pago y periodo pagado.</p> <p>3.- Si existen Fondos de Terceros pendientes de envío a la Municipalidad de Panguipulli, desde el periodo 2018 a la fecha ? En el caso de ser efectivo indicar placa patente, monto pagado, forma de pago, fecha de pago y periodo pagado.</p> <p>La información requerida debe ser proporcionada en formato Excel, entendiéndose que cada campo solicitado debe ir en una columna independiente. Agradeciendo vuestra colaboración, le saluda con toda atención.<br/>Gladys Coronado C</p> |
| Observaciones                       | Solicitud derivada desde el Consejo para la Transparencia (CPLT), con el código de ingreso N° CT001T0018543, y oficio interno N° 1613 / 24-01-2024.  |
| Archivos adjuntos                   |  |
| Soporte deseado                     | Electrónico  |
| Formato deseado                     | Excel  |
| Solicitante inicia sesión en Portal | NO   |
| Forma de recepción de la solicitud  | Vía material   |
| Otro formato de entrega             |  |

| Datos del solicitante |          |
|-----------------------|----------|
| Persona               | Natural  |
| Nombre o Razón social | Gladys   |
| Primer Apellido       | Coronado |
| Segundo Apellido      | Coronado |

| <b>Datos del apoderado</b> |  |
|----------------------------|--|
| Nombre                     |  |
| Primer Apellido            |  |
| Segundo Apellido           |  |

| <b>Dirección notificaciones</b> |           |
|---------------------------------|-----------|
| Calle                           |           |
| Numero                          |           |
| Departamento                    |           |
| País                            |           |
| Región                          |           |
| Comuna                          |           |
| Teléfono de contacto            | 975884175 |

| <b>Dirección envío de respuesta</b> |  |
|-------------------------------------|--|
| Calle                               |  |
| Numero                              |  |
| Departamento                        |  |
| País                                |  |
| Región                              |  |
| Comuna                              |  |

Oficio N°11

ANT. Solicitud de Acceso a la  
información MU054T0001122.

MAT. Entrega de respuesta interna.

COINCO 02 de Febrero del 2024.-

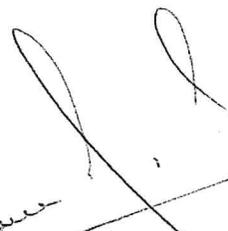
DE : DEPARTAMENTO DE TRANSITO.

A : SR. ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE COINCO.

Con fecha 25 de enero del 2024, se ha recibido la solicitud de información pública N° MU054T0001122 cuyo tenor literal es el siguiente: **“Estimados, buen día, favor agradecería Uds. solicitar a los 345 Municipios de Chile, exceptuando la Municipalidad de Panguipulli, información que dice relación con pagos de permisos de circulación según el siguiente detalle: 1.- Placas patentes cuyo origen corresponda a la Municipalidad de Panguipulli y hayan renovado los permisos de circulación en sus respectivas comunas, desde el periodo 2018 a la fecha. Considerando placa patente, digito verificador, fecha de emisión, periodo de pago, tipo pago (total o cuota), fecha de pago, monto pagado y código del SII. 2.- ¿Si existen Fondos de Terceros enviados a la Municipalidad de Panguipulli, desde el periodo 2018 a la fecha? En el caso de ser efectivo indicar placa patente, monto pagado, forma de pago, fecha de pago y periodo pagado. 3.- ¿Si existen Fondos de Terceros pendientes de envío a la Municipalidad de Panguipulli, desde el periodo 2018 a la fecha? En el caso de ser efectivo indicar placa patente, monto pagado, forma de pago, fecha de pago y periodo pagado. La información requerida debe ser proporcionada en formato Excel, entendiéndose que cada campo solicitado debe ir en una columna independiente.”**

-En relación a la solicitud se informa que **mediante el portal de transparencia se hace entrega de un documento en formato PDF el cual consiste en la respuesta a la solicitud de información.**

Cabe destacar que lo remitido ha sido elaborado por el Dpto. de Tránsito.  
Saluda Atentamente a usted.

  
  
RENE GONZALEZ URRUTIA  
DIRECTOR DE TRANSITO.

## Solicitud acceso a la información

En respuesta a su solicitud de:

“Estimados, buen día, favor agradecería Uds. solicitar a los 345 Municipios de Chile, exceptuando la Municipalidad de Panguipulli, información que dice relación con pagos de permisos de circulación según el siguiente detalle: 1.- Placas patentes cuyo origen corresponda a la Municipalidad de Panguipulli y hayan renovado los permisos de circulación en sus respectivas comunas, desde el periodo 2018 a la fecha. Considerando placa patente, dígito verificador, fecha de emisión, periodo de pago, tipo pago (total o cuota), fecha de pago, monto pagado y código del SII. 2.- ¿Si existen Fondos de Terceros enviados a la Municipalidad de Panguipulli, desde el periodo 2018 a la fecha? En el caso de ser efectivo indicar placa patente, monto pagado, forma de pago, fecha de pago y periodo pagado. 3.- ¿Si existen Fondos de Terceros pendientes de envío a la Municipalidad de Panguipulli, desde el periodo 2018 a la fecha? En el caso de ser efectivo indicar placa patente, monto pagado, forma de pago, fecha de pago y periodo pagado. La información requerida debe ser proporcionada en formato Excel, entendiéndose que cada campo solicitado debe ir en una columna independiente.”

Se informa que en el departamento de tránsito la Ilustre Municipalidad de Coinco, no cuenta con registro de pagos de permisos de circulación de la Municipalidad de Panguipulli.



Rene González Urrutia  
Jefe depto. Tránsito  
Municipalidad de Coinco



**DIRECCIÓN DE TRÁNSITO**

RGU/art  
cc-Archivo



Documento firmado electrónicamente por  
Franco Giovanni Délano Rodríguez  
Analista Senior de la Unidad de Normativa y Regulación (S)  
Código validación: 526374669050



El presente documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica la ley N°19.799. Su validez puede ser consultada a través del código QR, o en el sitio web valida.cptl.cl utilizando el código de validación indicado anteriormente

Oficio N° 1613 / 24-01-2024  
El folio ha sido generado electrónicamente.

**MAT.:** Deriva Solicitud de Información  
CT001T0018543.

**ANT.:** Solicitud de Información  
CT001T0018543.  
Res. Exenta N° 492, de 09 de diciembre del 2022, delega firma en los documentos que se indican.

**ADJ.:** Acuse de recibo  
CT001T0018543.

**A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN**

**DE: ANALISTA SENIOR DE LA UNIDAD DE NORMATIVA Y REGULACIÓN (S)  
CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA**

Me dirijo a usted con el objeto de derivar la siguiente Solicitud de Información Pública, de acuerdo a lo señalado en el artículo 13 de la Ley de Transparencia, la cual dice relación con información de su competencia, y que se adjunta al presente Oficio.

Dicha solicitud de información fue presentada por la Sra. Gladys Coronado Coronado, con fecha 23 de enero de 2024.

Se hace presente, que una copia de este Oficio de Derivación será remitida a la parte solicitante para su conocimiento. Le recordamos, además, que la respuesta a dicha solicitud debe ser enviada a la parte solicitante en la forma que se ha pedido, sin perjuicio del análisis de admisibilidad que haga vuestra Institución.

Finalmente, Informamos que este Consejo ha adoptado de manera transitoria realizar sus respectivas notificaciones a las direcciones electrónicas disponibles de nuestros distintos usuarios. A su vez solicitamos a Ud., utilizar como vía preferente de comunicación con esta Corporación la casilla electrónica [oficinadepartes@consejotransparencia.cl](mailto:oficinadepartes@consejotransparencia.cl).

Sin otro particular, se despide atentamente a Ud.,

**FRANCO DÉLANO RODRÍGUEZ**  
**Analista Senior de la Unidad de Normativa y Regulación (S)**  
**Consejo para la Transparencia**

Firma "Por Orden del Director General" según Resolución Exenta N°492, de 9 de diciembre de 2022, del Consejo para la Transparencia, publicada en el Diario Oficial de fecha 17 de diciembre de 2022.

**DISTRIBUCIÓN:**

1. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO.
2. MUNICIPALIDAD DE ALHUÉ.
3. MUNICIPALIDAD DE ALTO BÍO BÍO.
4. MUNICIPALIDAD DE ALTO DEL CARMEN.
5. MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO.
6. MUNICIPALIDAD DE ANCUD.
7. MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO.
8. MUNICIPALIDAD DE ANGOL.
9. MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA.
10. MUNICIPALIDAD DE ANTUCO.
11. MUNICIPALIDAD DE ARAUCO.
12. MUNICIPALIDAD DE ARICA.
13. MUNICIPALIDAD DE BUIN.
14. MUNICIPALIDAD DE BULNES.
15. MUNICIPALIDAD DE CABILDO.
16. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS Y ANTÁRTICA.
17. MUNICIPALIDAD DE CABRERO.
18. MUNICIPALIDAD DE CALAMA.
19. MUNICIPALIDAD DE CALBUCO.
20. MUNICIPALIDAD DE CALDERA.
21. MUNICIPALIDAD DE CALERA DE TANGO.
22. MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA.
23. MUNICIPALIDAD DE CAMARONES.
24. MUNICIPALIDAD DE CAMIÑA.
25. MUNICIPALIDAD DE CANELA.
26. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE.
27. MUNICIPALIDAD DE CARAHUE.
28. MUNICIPALIDAD DE CARTAGENA.
29. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA.
30. MUNICIPALIDAD DE CASTRO.
31. MUNICIPALIDAD DE CATEMU.
32. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES.
33. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS.
34. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA.
35. MUNICIPALIDAD DE CHAITÉN.
36. MUNICIPALIDAD DE CHANCO.
37. MUNICIPALIDAD DE CHAÑARAL.
38. MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA.
39. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE.
40. MUNICIPALIDAD DE CHILE CHICO.



ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
LEY DE TRANSPARENCIA

**CT001T0018543**

Fecha: 23/01/2024 Hora: 12:11:43



**1. Contenido de la Solicitud**

|   |  |
|---|--|
| Nombre                                    | Gladys   |
| Primer Apellido                           | Coronado   |
| Segundo Apellido                          | Coronado   |
| Teléfono de contacto                      | 975884175  |
| Tipo de persona                           | Natural  |
| Dirección postal y/o correo electrónico   | gladys.coronado@municipalidadpanguipulli.cl  |
| Correo electrónico notificaciones         | gladys.coronado@municipalidadpanguipulli.cl  |
| Nombre de Representante                   |  |
| Primer Apellido Representante             |  |
| Segundo Apellido Representante            |  |
| Solicitud realizada                       | <p>Estimados, buen día, favor agradecería Uds. solicitar a los 345 Municipios de Chile, exceptuando la Municipalidad de Panguipulli, información que dice relación con pagos de permisos de circulación según el siguiente detalle:</p> <p>1.- Placas patentes cuyo origen corresponda a la Municipalidad de Panguipulli y hayan renovado los permisos de circulación en sus respectivas comuna, desde el periodo 2018 a la fecha. Considerando placa patente, digito verificador, fecha de emisión, periodo de pago, tipo de pago (total o cuota), fecha de pago, monto pagado y código del SII.</p> <p>2.- Si existen Fondos de Terceros enviados a la Municipalidad de Panguipulli, desde el periodo 2018 a la fecha ? En el caso de ser efectivo indicar placa patente, monto pagado, forma de pago, fecha de pago y periodo pagado.</p> <p>3.- Si existen Fondos de Terceros pendientes de envío a la Municipalidad de Panguipulli, desde el periodo 2018 a la fecha ? En el caso de ser efectivo indicar placa patente, monto pagado, forma de pago, fecha de pago y periodo pagado.</p> <p>La información requerida debe ser proporcionada en formato Excel, entendiéndose que cada campo solicitado debe ir en una columna independiente.</p> <p>Agradeciendo vuestra colaboración, le saluda con toda atención.</p> <p>Gladys Coronado C.</p> |
| Observaciones                             | No hay.  |
| Archivos adjuntos                         |  |
| Medio de envío o retiro de la información | Correo electrónico   |
| Dirección de envío de la información      | , , ,  |
| Formato de entrega de la información      | Electrónico/Excel  |
| Sesión iniciada en Portal                 | NO   |
| Vía de ingreso en el organismo            | Vía electrónica  |

# Consejo para la Transparencia (CPLT)

De acuerdo a su requerimiento, este organismo procederá a verificar lo siguiente:

- a) Si su presentación constituye una solicitud de información.
- b) Si nuestra institución es competente para dar respuesta a ésta.
- c) Si su solicitud cumple con los requisitos obligatorios establecidos en el artículo 12 de la Ley de Transparencia.

## 2. Fecha de entrega vence el: 20/02/2024

El plazo máximo para responder una solicitud de información es de veinte (20) días hábiles. De acuerdo a su presentación la fecha máxima de entrega de la respuesta es el día 20/02/2024. Se informa además que excepcionalmente el plazo referido podrá ser prorrogado por otros 10 días hábiles, cuando existan circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, conforme lo dispone el artículo 14 de la Ley de Transparencia.

Informamos además que la entrega de información eventualmente podrá estar condicionada al cobro de los costos directos de reproducción. Por su parte, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Transparencia, el no pago de tales costos suspende la entrega de la información requerida.

En caso de que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia [www.consejotransparencia.cl](http://www.consejotransparencia.cl) dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

## 3. Seguimiento de la solicitud

Con este código de solicitud: CT001T0018543 , podrá hacer seguimiento a su solicitud de acceso a través de los siguientes medios:

- a) Directamente llamando al teléfono del organismo: +56939289757
- b) Consultando presencialmente, en oficinas del organismo "Consejo para la Transparencia (CPLT)", ubicadas en Morande 360, piso 7, en el horario Lu-Vi 09:00-14:00
- c) Digitando código de solicitud en [www.portaitransparencia.cl](http://www.portaitransparencia.cl) opción 'Hacer seguimiento a solicitudes'

## 4. Eventual subsanación

Si su solicitud de información no cumple con todos los requisitos señalados en el artículo 12 de la Ley de Transparencia, se le solicitará la subsanación o corrección de la misma, para lo cual tendrá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la notificación del requerimiento de subsanación. En caso que usted no responda a esta subsanación dentro del plazo señalado, se le tendrá por desistido de su petición.

## SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Su solicitud ha sido ingresada al Portal de Transparencia del Estado para el organismo Consejo para la Transparencia (CPLT) con fecha 23/01/2024 con el N°: CT001T0018543. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico [gladys.coronado@municipalidadpanguipulli.cl](mailto:gladys.coronado@municipalidadpanguipulli.cl)

La fecha de entrega de la respuesta es el 20/02/2024 (el plazo para recibir una respuesta es de 20 días hábiles). Le informamos que durante este proceso el organismo Consejo para la Transparencia (CPLT) podría solicitar una prórroga de máximo 10 días hábiles para dar respuesta a su solicitud.

En caso de que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia [www.consejotransparencia.cl](http://www.consejotransparencia.cl) dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe [en el siguiente enlace](#).

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el Código identificador de tu solicitud: CT001T0018543 y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.



### DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

| Solicitud de información            |  |
|-------------------------------------|--|
| A quien dirige su solicitud         | Consejo para la Transparencia (CPLT)   |
| Región                              | Región Metropolitana de Santiago   |
| Vía de recepción de solicitud       | Correo electrónico   |
| Correo electrónico                  | <a href="mailto:gladys.coronado@municipalidadpanguipulli.cl">gladys.coronado@municipalidadpanguipulli.cl</a>   |
| Correo electrónico notificaciones   | <a href="mailto:gladys.coronado@municipalidadpanguipulli.cl">gladys.coronado@municipalidadpanguipulli.cl</a>   |
| Solicitud                           | <p>Estimados, buen día, favor agradecería Uds. solicitar a los 345 Municipios de Chile, exceptuando la Municipalidad de Panguipulli, información que dice relación con pagos de permisos de circulación según el siguiente detalle:</p> <p>1.- Placas patentes cuyo origen corresponda a la Municipalidad de Panguipulli y hayan renovado los permisos de circulación en sus respectivas comuna, desde el periodo 2018 a la fecha. Considerando placa patente, dígito verificador, fecha de emisión, periodo de pago, tipo de pago (total o cuota), fecha de pago, monto pagado y código del SII.</p> <p>2.- Si existen Fondos de Terceros enviados a la Municipalidad de Panguipulli, desde el periodo 2018 a la fecha ? En el caso de ser efectivo indicar placa patente, monto pagado, forma de pago, fecha de pago y periodo pagado.</p> <p>3.- Si existen Fondos de Terceros pendientes de envío a la Municipalidad de Panguipulli, desde el periodo 2018 a la fecha ? En el caso de ser efectivo indicar placa patente, monto pagado, forma de pago, fecha de pago y periodo pagado.</p> <p>La información requerida debe ser proporcionada en formato Excel, entendiéndose que cada campo solicitado debe ir en una columna independiente.</p> <p>Agradeciendo vuestra colaboración, le saluda con toda atención.</p> <p>Gladys Coronado C.</p> |
| Observaciones                       | No hay.  |
| Archivos adjuntos                   |  |
| Soporte deseado                     | Electrónico  |
| Formato deseado                     | Excel  |
| Solicitante inicia sesión en Portal | NO   |
| Forma de recepción de la solicitud  | Vía electrónica  |
| Otro formato de entrega             |  |

| Datos del solicitante |          |
|-----------------------|----------|
| Persona               | Natural  |
| Nombre o Razón social | Gladys   |
| Primer Apellido       | Coronado |
| Segundo Apellido      | Coronado |

| <b>Datos del apoderado</b> |  |
|----------------------------|--|
| Nombre                     |  |
| Primer Apellido            |  |
| Segundo Apellido           |  |

| <b>Dirección notificaciones</b> |           |
|---------------------------------|-----------|
| Calle                           |           |
| Numero                          |           |
| Departamento                    |           |
| País                            |           |
| Región                          |           |
| Comuna                          |           |
| Teléfono de contacto            | 975884175 |

| <b>Dirección envío de respuesta</b> |  |
|-------------------------------------|--|
| Calle                               |  |
| Numero                              |  |
| Departamento                        |  |
| País                                |  |
| Región                              |  |
| Comuna                              |  |



Alejandro Aguirre &lt;aaguirre@municoinco.cl&gt;

## Revisión Solicitud MU054T0001122

2 mensajes

Alejandro Aguirre <aaguirre@municoinco.cl>  
Para: Jorge Acuña <jacuna@municoinco.cl>

2 de febrero de 2024, 12:51

Jorge

Junto con saludar, adjunto antecedentes solicitud MU054T0001122, para tu revisión y aprobación, posterior a ello me informas para subir la documentación.

atte

--



**Alejandro Aguirre Cuadra**  
Secretario Municipal  
Secretaria Municipal

 +72 2355902 // +72 2355900

+56 9 92495917

 Ilustre Municipalidad de Coinco

Plaza Los Héroes N° 03, Coinco

 <http://www.municoinco.cl> [aaguirre@municoinco.cl](mailto:aaguirre@municoinco.cl)

*"Este correo electrónico y cualquier archivo transmitidos con él, son confidenciales y previstos solamente para el uso del individuo o la entidad a quienes se envían. Si usted ha recibido este correo electrónico por error por favor notifique al encargado del sistema. Observe por favor que cualesquiera visiones u opiniones presentadas en este correo son solamente las del autor y no representan necesariamente los de La Ilustre Municipalidad de Coinco. 🌱 Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo."*

### 3 adjuntos

 **INGRESO Y RECEPCIÓN.pdf**  
34K **Oficio\_Solicitud\_de\_Informacion\_MU054T0001122\_20240202\_0001.pdf**  
797K **Respuesta\_Solicitud\_de\_Informacion\_MU054T0001122\_20240202\_00.pdf**  
586K

Jorge Acuña <jacuna@municoinco.cl>  
Para: Alejandro Aguirre <aaguirre@municoinco.cl>

2 de febrero de 2024, 12:52

Alejandro: enviar la información.

Saludos.



**Jorge Acuña Díaz**  
**Abogado**  
**Director de Control**  
[jacuna@municoinco.cl](mailto:jacuna@municoinco.cl)



+72 23555905

Ilustre Municipalidad de Coinco

[www.municoinco.cl](http://www.municoinco.cl)

[El texto citado está oculto]